

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1710950641001

APELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS HIDALGO ANA MARIBEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/07/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Ciudadela:
COOPERATIVA 30 DE JULIO Calle: RIO CONONACO Número: 648 Intersección: EJERCITO ECUATORIANO Referencia: A DOS
CUADRAS DEL MERCADO DEL SECTOR Telefono Domicilio: 022752080



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEMG070806 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 01/10/2013 11:24:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1710950641001
APELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS HIDALGO ANA MARIBEL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 06/10/1971 FEC. ACTUALIZACION: 06/02/2007
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/2001 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCION: 25/07/2001 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: RIO CONONACO Número: 648 Intersección: EJERCITO ECUATORIANO Referencia: COOPERATIVA 30 DE JULIO A DOS CUADRAS DEL MERCADO DEL SECTOR Teléfono: 022752080

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

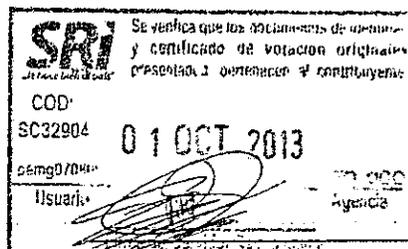
- * DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ SANTO DOMINGO DE LOS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9-Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEMG070806 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 01/10/2013 11:24:01